



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 491

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA**

Sesión núm. 17

celebrada el martes 9 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Contestación a las siguientes preguntas:

- De la diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, en sustitución del diputado don José María Lassalle Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a impulsar bajo la Presidencia española de la Unión Europea en 2010 en materia cultural. (Número de expediente 181/001719.) 2
- Del diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo al sector editorial español en los últimos años. (Número de expediente 181/002325.) 6

Debate y votación del informe, así como de los votos particulares presentados al mismo, elaborado en el seno de la subcomisión:

- **Sobre la reforma de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. (Número de expediente 154/000010.)** 9

Se abre la sesión a las once de la mañana.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS A IMPULSAR BAJO LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN 2010 EN MATERIA CULTURAL. (Número de expediente 181/001719.)**

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos la sesión y lo hacemos dando, en primer lugar, la bienvenida a la señora subsecretaria del Ministerio de Cultura, doña Mercedes del Palacio Tascón; encantados de tenerla nuevamente entre nosotros, bienvenida. Y comenzamos con la primera pregunta que figura en el orden del día, que formulará la señora Montesinos de Miguel, sobre medidas a impulsar bajo la Presidencia española de la Unión Europea en 2010 en materia cultural. Señora Montesinos, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Señora subsecretaria, esta pregunta del Grupo Parlamentario Popular es de fecha 27 de abril del año 2009. Entre esa fecha y el día de hoy compareció la ministra en la Comisión Mixta para la Unión Europea, detallando de alguna forma cuáles eran para ella el programa y las prioridades de la Presidencia de la Unión Europea en materia de cultura. Transcurridos dos meses desde el inicio de la andadura de nuestra Presidencia, lo que queremos es que nos informe de los primeros pasos que se han dado, de lo que ha ocurrido a lo largo de estos dos meses y de las perspectivas que tienen para lo que resta, para los cuatro meses que restan.

En esa comparecencia a la que yo me he referido al comienzo, para la presentación y para informar del programa y prioridades, manifestó que había una palabra —decía la ministra— que definía para ella la estrategia española cultural para Europa; esa palabra era ambición. Precisamente con esa definición esperamos que el programa que se ambicionaba se haya completado con otros y sobre todo que en estos dos meses ya haya importantes avances dentro del programa. En aquella sesión, en

diciembre, como le venía diciendo, en la segunda intervención de la ministra hizo referencia al patrimonio arqueológico subacuático. Respecto a la arqueología subacuática y a ese plan nacional de protección del patrimonio arqueológico se remitía a un encuentro en Cartagena que se iba a celebrar el próximo mes de mayo, con responsables de cada país; que dentro de nuestro marco político y administrativo y dentro de esa cooperación necesaria con las comunidades autónomas, esperaba que pudieran emprenderse pronto esas actividades, en colaboración con el Ministerio de Defensa, que, según ella, iban a ser un instrumento fundamental para ese avance. A tal efecto me gustaría también recordar que tenemos pendiente la Ley de Patrimonio, que incluía específicamente esa protección del patrimonio subacuático; desconocemos su estado y su aprobación se aplaza *ad calendas graecas*. Por otro lado, el 25 de noviembre de 2009 se aprobó una resolución parlamentaria del Congreso de los Diputados que recogía cuatro puntos. El primero era aprobar con carácter urgente de común acuerdo entre el Ministerio de Cultura, el de Defensa y las comunidades autónomas, un plan anual de actuaciones sobre arqueología acuática; el segundo hacía referencia a lo mismo; el tercero era sobre impulsar la firma de convenios entre las comunidades y el último era organizar, con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea y a través del Museo Nacional de Arqueología Subacuática, actos de difusión y formación internacional sobre arqueología subacuática. Nos gustaría, como digo, conocer el estado de la tramitación de la futura ley de patrimonio, si pudiera ser, y del cumplimiento de esta resolución parlamentaria sobre el patrimonio arqueológico subacuático.

En esa misma comparecencia, la ministra también informaba sobre otras cuestiones; por ejemplo, hablaba sobre la biblioteca digital europea y toda la parte correspondiente a la digitalización. Respecto a Europeana, hablaba la ministra de la dificultad de alcanzar el objetivo marcado para el año 2010, de objetivos digitalizados, el de la financiación, etcétera, y sí que anunció la creación de un comité de expertos o de sabios, porque, según decía, hay muchos asuntos en el entorno de lo digital que necesitan una respuesta mucho más transversal. Está también Google Books y la respuesta que vamos a dar como europeos a ese y a otros muchos asuntos a los que

hacía referencia y que probablemente se trasladarían a ese comité de expertos que, según ella, era fundamental y necesario, porque el entorno era cambiante y estaba lleno de oportunidades y desafíos. Nos gustaría conocer también el grado de cumplimiento del objetivo de la digitalización de Europea, la financiación y el trabajo sobre la puesta en marcha del comité de expertos para dar respuesta, como decía la ministra, a asuntos como la biblioteca virtual de Google. En su intervención también destacaba la importancia del turismo cultural, que es un asunto, como decía ella, que interesa especialmente a España. Y decía la ministra que tenemos mucho interés no solo en el sello de patrimonio europeo, porque es importante para nuestros ayuntamientos y comunidades, sino también en potenciar los itinerarios culturales. Esa ambición que destilaba la ministra en su intervención, nos gustaría conocer hasta qué punto llega y conocer a su vez el grado de coordinación y los trabajos que se desarrollan conjuntamente entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Industria sobre la próxima agenda cultural que se vaya a desarrollar.

Hay otro tema al que se hacía referencia también en esa comparecencia, que es la explicación de los objetivos de la Presidencia europea, que a nosotros nos preocupa enormemente. Porque no sé si usted tiene conocimiento, yo creo que sí, de que la Comisión de Cultura aprobó el día 25 de marzo del año 2009 una resolución parlamentaria que instaba al Gobierno a continuar impulsando en el seno de la Unión Europea una modificación de la Directiva 2006/112, que permita aplicar, a través de un mecanismo flexible u optativo para los Estados miembros, un IVA reducido a los productos y servicios culturales en cualquier formato o soporte. Y decía también la iniciativa aprobada: Presentar ante la Comisión de Cultura un informe relativo a los trabajos desarrollados por parte del Gobierno en el plazo de un año en relación al cumplimiento de la citada resolución parlamentaria. Nosotros hemos presentado, como grupo parlamentario, una pregunta escrita para que se nos informe sobre esta cuestión, que desconocemos todavía, pero sí que nos gustaría conocer, por parte en este caso de la subsecretaria, cómo está en este momento ese impulso para modificar la directiva europea. Sobre todo porque asistimos en este momento a una situación preocupante, uno de los grandes debates que se ha abierto en la sociedad española es la subida del IVA. En este momento ya ha anunciado el Gobierno que a partir de julio, entre muchas de las medidas económicas que, desde nuestro punto de vista, van a ser nefastas está la subida del IVA en España. Queremos saber si eso lleva parejo que se paralice esa iniciativa tan ambiciosa con respecto a la reducción del IVA en los productos y servicios culturales en cualquier formato, como decía la iniciativa, las actuaciones futuras, o las presentes, que tiene previsto el Gobierno impulsar en el seno de la Unión Europea para modificar la directiva de la que le hablaba y que permita aplicar a través de mecanismos flexibles y optativos para los Estados

miembros un IVA reducido a los productos y servicios culturales en cualquier formato o soporte.

Y, por último, había también una iniciativa de 23 de diciembre, aprobada, insisto, por todos los grupos parlamentarios, en la que destacaba sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia de la Unión Europea impulsar y divulgar del programa Xacobeo. Nos gustaría saber qué actuaciones se están adoptando en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Es como siempre una satisfacción para mí estar en esta Comisión. Centraré mi respuesta fundamentalmente en la pregunta que aquí me concita, que se refiere a las medidas a impulsar bajo la Presidencia de la Unión Europea por parte del Gobierno de España y del Ministerio de Cultura en el ámbito de la política cultural, sin perjuicio de que pueda abordar a continuación alguna de las otras cuestiones que S.S. ha planteado.

Como saben SS.SS., la Unión Europea no tiene en sentido estricto una política cultural común y, como existe en otros ámbitos, por ello las medidas que se adoptan en el ámbito de la cultura son medidas de apoyo y complementarias a las políticas nacionales, siempre respetando el principio de subsidiariedad. Ello no obsta para que, en el ámbito de la política cultural, se trabaje con intensidad utilizando metodologías y mecanismos que nos llevaron a perfilar la estrategia de Lisboa y que se conoce con el nombre de método abierto de coordinación, que, como saben, consiste en avanzar acuerdos sobre una base voluntaria de cooperación reforzada. Y esta es la manera en la que los Estados miembros, y en el caso concreto de la Presidencia española España, está aplicando esta metodología para llegar a los objetivos que nos planteamos. La ministra y los altos cargos del ministerio, como no puede ser de otra manera, en lo que llevamos de semestre de la Presidencia estamos, sobre todo la ministra, en permanente contacto con los comisarios, en este caso comisarias, que más interesan al ámbito de la cultura, la comisaria Vassiliou y la comisaria Kroes. Con ellas se acordaron las líneas maestras de este semestre español, que partían de la consideración de la cultura como un sector productivo y como un sector productivo fundamental dentro del nuevo modelo económico poscrisis, como un sector de futuro, como un sector, además, en el que las industrias culturales son las que aportarán, aportan ya, contenidos de mayor valor añadido a la red. De ahí su enorme importancia, como pone de manifiesto la cuenta satélite recientemente publicada en el ministerio, que cifra el peso económico de los sectores culturales en España, en una media, entre 2002 y 2007, de un 3,9 del producto interior bruto. Y si hablamos en términos de valor añadido bruto, en un 4,2.

Desde esta perspectiva, las dos líneas maestras que se han marcado eran, en primer lugar, considerar el papel de la cultura como agente de desarrollo económico y social y como un factor determinante del equilibrio territorial, de la cohesión social y de la igualdad en el seno de la Unión Europea. Y la segunda línea maestra era adaptar la cultura europea al mundo digital, al entorno digital; un proceso que representa simultáneamente una oportunidad y un enorme reto para que los ciudadanos accedan con mayor facilidad a la cultura, una oportunidad para nuevos modelos de negocio y un reto porque implica una transformación muy profunda de las industrias culturales y de los sectores de la cultura. Y dentro de estas dos líneas maestras se ha diseñado a su vez una serie de medidas concretas, en concreto, seis. En primer lugar, se va a impulsar y se está impulsando desde la Presidencia española en este semestre la promoción del patrimonio cultural europeo. Esta iniciativa fue lanzada por nuestro país junto con Francia y Hungría en 2006, y más tarde se presentó en el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea, donde fue en principio aceptada. Se trata de, primero, crear un sello de patrimonio europeo y luego fijar los criterios para que las distintas propuestas de los Estados miembros alcancen esa marca o ese reconocimiento. Por parte española se eligieron en su día las candidaturas, las eventuales candidaturas a este sello, por supuesto en cooperación, en colaboración, con las comunidades autónomas; eran, como recordarán, el Archivo de la Corona de Aragón, el Monasterio de Yuste, la Residencia de Estudiantes y Finisterre. Nuestra previsión es que en estos días la Comisión adopte una propuesta legislativa, decisión, y este punto será uno de los puntos del orden del día del Consejo formal de Ministros, que, como saben, se celebra en torno al 10 y 11 de mayo. La segunda medida es potenciar el valor de la cultura como factor de desarrollo local y regional. Esta medida lo que pretende es enfatizar el papel de las ciudades y de las regiones como agentes en la difusión, en la creación y en la producción de cultura. Y en el mes de febrero se celebró en Zaragoza una reunión, el Comité de Asuntos Culturales, que avanzó medidas, avanzó acuerdos, propuestas, que serán elevadas al Consejo informal de Ministros.

La tercera medida era, en concreto, el impulso de las industrias culturales y creativas. Como saben, la Comisión está ultimando un libro verde de industrias culturales, que recogerá, que pondrá en sus coordenadas y en su justa medida la importancia que tienen los sectores culturales y las industrias culturales como sectores productivos, como generadores de riqueza y como creadores de empleo. En este documento, que creemos que no se va a publicar antes de finales de abril, se establecen ya cuatro ejes fundamentales; en primer lugar, el desarrollo y formación del talento, el acceso a la financiación, la dimensión urbana y territorial de las industrias culturales y, por último, el marco legal. Y a finales de este mes, en Barcelona, los días 29 y 30 se celebra el Congreso de Industrias Culturales, y el 31 de este mes de marzo se

celebrará el Consejo informal de Ministros, que, naturalmente, analizará los resultados de este congreso.

La cuarta medida es el impulso a la digitalización del patrimonio cultural europeo, o más concretamente de los recursos culturales europeos, del material cultural europeo. En los últimos años, como sabemos, nuestros sectores y la cultura están inmersos en un contexto de infiltración de nuevas tecnologías, de numeralización o de digitalización de la cultura, un nuevo escenario en el que las autoridades, en este caso concreto la Unión Europea, la Comisión Europea y desde luego el Ministerio de Cultura, tenemos que poner todo de nuestra parte para que el patrimonio público siga siendo público, con independencia del entorno real o virtual en el que se sitúe. Con el fin además de evitar que acuerdos entre instituciones públicas o privadas otorguen cláusulas de exclusividad para la gestión de estos recursos culturales en formato digital. Lo que estamos impulsando es un acuerdo mínimo europeo de todos los Estados miembros sobre cuáles han de ser los parámetros, las exigencias mínimas en este proceso de digitalización del material cultural europeo. Y es en este marco en el que la Presidencia española, con el apoyo, entre otros países, fundamentalmente de Francia, está trabajando con la Comisión para la creación de un comité de expertos, de un comité de sabios que nos ayude a definir este nuevo marco común en materia de digitalización y protección del patrimonio cultural. Parece que las dos comisarias que antes he citado han incorporado con entusiasmo esta propuesta a sus agendas y esperemos que se cristalice en breve.

La quinta medida tiene que ver con el mundo del cine y del audiovisual, sobre todo con el mundo del cine. Tiene que ver, como digo, con las medidas que deben adoptar los Estados miembros y también seguramente la Comisión Europea para adaptar la industria cinematográfica al nuevo entorno digital, a la digitalización de las salas de exhibición. Como conocen, este es un proceso que implica una verdadera revolución del sector cinematográfico, naturalmente de la exhibición, pero también de la distribución y de la producción. Es un cambio sustantivo del modelo de negocio, un cambio sustantivo de los mecanismos para acceder a este producto cultural. El pasado fin de semana se celebró en Barcelona un congreso al que asistieron representantes de la industria, de las administraciones, de los profesionales de los países de la Unión, que adoptaron un conjunto de conclusiones, hasta diez, conclusiones que se incorporarán en las reuniones del Consejo formal de Ministros del mes de mayo y en el que se ponen de manifiesto algunas cuestiones importantes. En primer lugar, que los sectores implicados, los sectores de la cinematografía son perfectamente conscientes de las ventajas y de la necesidad y de que este cambio no tiene vuelta atrás. También han llegado a la conclusión de que este proceso tiene que ser lo más breve posible en su duración, porque esta es seguramente la mejor forma de garantizar que este proceso de digitalización de las salas y de la exhibición, de la producción y de la realización, no estreche el marco de la diversidad cultural en Europa, sino que más bien al

contrario amplíe las posibilidades que se ofrecen a los sectores y, por ende, a los ciudadanos. El tercer punto sobre el que hubo acuerdo es que los exhibidores no pueden soportar en solitario el coste de esta reconversión, de este proceso, particularmente aquellos exhibidores más comprometidos con el llamado cine independiente, con el cine que refleja en mayor medida la diversidad cultural existente en Europa. Además, se llegó a la conclusión de que no puede existir, no debe existir, no va a existir un único modelo de negocio. Asimismo se puso de manifiesto la importancia que va a tener, siempre la ha tenido, pero en el futuro inmediato a corto y medio plazo más, la figura del intermediario financiero entre el exhibidor, distribuidor y las entidades financieras, porque se supone que esta figura ahorrará costes. Se acuerda o se concluye que puede ser oportuna alguna intervención de naturaleza pública o administrativa que garantice la transparencia, limite los riesgos de insolvencia y establezca un entorno equilibrado y equitativo en el que los costes de este proceso se distribuyan de una manera razonable. También se determina que la implicación de los poderes públicos puede tener un componente financiero más importante para aquellos sectores o aquellas salas que se encuentran en entornos con una demografía más baja y que, por ende, tendrán unas mayores dificultades. Se concluye también que la financiación pública tendrá que establecerse en los distintos niveles de distribución territorial del poder político y que es necesario continuar el diálogo de todas las partes implicadas a la búsqueda de acuerdos que, por una parte, como digo, distribuyan de manera equilibrada y razonable los costes y, por otra parte, hagan que este proceso, que esta reconversión de los sectores favorezca la diversidad cultural en la cultura europea.

La sexta medida, y con esto concluyo, es el impulso de la llamada biblioteca digital europea, Europea, que es la gran biblioteca digital europea desde la cual todos los ciudadanos y ciudadanas de Europa podamos acceder a los recursos culturales europeos que estén digitalizados. Sí podemos anunciar que en breve, de los contenidos que tiene Europea, aproximadamente el 20 por ciento de ellos serán contenidos que proceden de España y que durante la Presidencia española estamos trabajando con intensidad al objeto de consensuar unos términos en los que Europea evolucione hacia una iniciativa comunitaria que cuente con estabilidad financiera y con unas estructuras de gestión adecuada.

A otra serie de cuestiones que ha planteado, sí le quiero enumerar el estado de la agenda de los...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora subsecretaria, lleva en el uso de la palabra diecisiete minutos; como sabe, el Reglamento establece quince. Por eso le rogaría que vaya concluyendo, entre otras cosas porque las demás cuestiones que ha formulado la señora diputada no figuran exactamente en el orden del día.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): De acuerdo. Simplemente por concluir,

la agenda oficial del Ministerio de Cultura en el conjunto de la Presidencia española se está desarrollando de acuerdo con el calendario previsto y así los días 2 y 3 de febrero se celebró en Zaragoza la reunión de los puntos de contacto cultural europeos; el 4 y 5 del mismo mes, también en la misma ciudad de Zaragoza, se reunió el Comité de Asuntos Culturales; el 5 y el 6 se ha celebrado en Barcelona el congreso de cine digital. Y en este mismo mes tendremos, los días 29 y 30, el congreso de industrias culturales, también en Barcelona, y el 31 la reunión informal de ministros. Con posterioridad, en abril, 19 y 21, la reunión sobre el sello de patrimonio europeo; el 10 de mayo, en Bruselas, la reunión formal de ministros de Cultura; el 24 de mayo, los responsables de los Estados miembros en materia de artes escénicas también se reunirán en Madrid; el 20 de junio, los de las filmotecas nacionales; el 10 de junio, los archivos nacionales. Y había olvidado, entre el 5 y el 9 de abril se celebrará en Madrid una reunión sobre propiedad intelectual y bibliotecas nacionales, para tratar los asuntos relativos fundamentalmente a las obras huérfanas, que, como saben, es uno de los temas más sustantivos en el marco legislativo de la propiedad intelectual.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montesinos, sabe que dispone de un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Quiero decir en primer lugar que la pregunta decía medidas a impulsar bajo la Presidencia española; y todas las medidas a las que yo he hecho referencia se refieren a las que en su día, el 3 de diciembre, en su comparecencia la ministra de Cultura ante la Comisión mixta expuso. No he introducido ningún elemento, entiendo, que no se conozca en el ministerio por parte de aquellos que conforman los cargos de responsabilidad dentro del mismo. Yo le agradezco la parte que corresponde a la biblioteca digital y a Europea, a lo que ha hecho referencia, pero hay otros temas de interés y de calado a los que sí hizo referencia la ministra en su momento y a los que acompañan, precisamente para que esa ambición que decía la ministra se viera reflejada, iniciativas que se han presentado en esta Cámara. Por ello le recuerdo, por si me he extendido en exceso en el inicio, aquellos temas que le interesa a mi grupo conocer. En primer lugar hablábamos del patrimonio arqueológico subacuático, y hacía referencia al cuarto punto fundamental de la proposición no de ley que se aprobó en esta misma Comisión, que decía: organizar, con motivo de la Presidencia española en la Unión Europea y a través del Museo Nacional de Arqueología, actos de difusión, formación internacional sobre arqueología subacuática. Queremos conocer en qué estado de tramitación, está la futura Ley de Patrimonio, si es que usted lo conoce y nos puede avanzar algo, y por otro cómo está la resolución parlamentaria. En cuanto al turismo cultural, lo mismo. Usted me hablaba del sello y yo le decía si iban a potenciar más otros itinerarios a los que habíamos hecho

referencia. Lo del IVA sí nos preocupa. Y al IVA hizo referencia también la ministra, pero sobre todo es que hay una iniciativa parlamentaria que pide precisamente, coincidiendo con la Presidencia europea, que se impulsara. Y yo le insisto, y se lo digo sin acritud, a mí me preocupa enormemente porque el panorama económico que se está dibujando en este país y el camino que ha emprendido el Gobierno probablemente chirríe con esta iniciativa que se aprobó; quiero saber si la van a cumplir, si van a tratar de dinamizarla o si, por el contrario, va a pasar sin pena ni gloria bajo la Presidencia europea.

Y, por último, por la escasez de tiempo, pues ya veo que la presidenta me hace gestos, quiero preguntarle qué actuaciones se están adoptando en ese sentido para la divulgación del programa Xacobeo, al que hacía referencia precisamente por otra iniciativa parlamentaria que la sustentaba. Yo entiendo que es fundamental no solamente lo que desde el ministerio se puede hacer, sino que se tengan en cuenta esos acuerdos de la Cámara que se producen por mayoría. Y espero, deseo y anhelo que nos quedemos menos en la agenda y mucho más en las estrategias y en los resultados de lo que se ha venido planteando.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, le recuerdo que usted también tiene un plazo máximo de cinco minutos.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Le voy a responder a algunas de las cuestiones que ha planteado su señoría. En primer lugar el programa de divulgación y de promoción del año Xacobeo se está celebrando según el programa acordado en el Consejo Xacobeo, en el que, como sabe, están representadas todas las comunidades autónomas de los distintos caminos xacobeos, y naturalmente el Gobierno de España con la presencia del Ministerio de Cultura, la Vicepresidencia tercera y la Vicepresidencia segunda. El programa se está celebrando según el cronograma y el plan previsto y simplemente sí quiero apuntar que por parte del Ministerio de Cultura se intensificarán las acciones en Santiago de Compostela, dado que por parte de la Xunta de Galicia parece que ha habido un cierto abandono de la programación en esta ciudad, y allí vamos a tener una presencia más intensa, porque no deja de ser, aparte de la capital de Galicia, de alguna manera la capital del Camino de Santiago, la meta del Camino de Santiago, y vamos a intensificar, como digo, la presencia de las manifestaciones culturales en esta ciudad.

Por lo que se refiere al turismo cultural, quiero decirle que estamos ultimando un plan de actuación conjuntamente con el Ministerio de Industria y con el Ministerio de Asuntos Exteriores, plan de actuaciones concretas que desarrolla el acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio del año pasado, en el que se perfilaron las líneas maestras de un plan de turismo cultural, que, como digo, estamos desarrollando y que concluiremos en estos días. Elementos fundamentales de este plan son el portal de turismo cultural, que

se ha encomendado por parte del Ministerio de Cultura a la empresa pública Segitur, dependiente de Patrimonio del Estado y dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Por otra parte, la reciente campaña de publicidad del turismo español, que se ha presentado hace tres días en el Centro Nacional de Arte Reina Sofía —y la elección del lugar en el que se ha presentado no es casual, porque se quiere vincular cada vez más la cultura y el turismo— tiene un volumen de inversión, como conoce, muy alto (creo recordar que supera los 40 millones de euros anuales), destinándose el 25 por ciento de los recursos a la promoción del turismo cultural. En la elaboración de este portal de turismo cultural, las inversiones previstas para su puesta en marcha, sin contar con el mantenimiento anual, están en el entorno de los 6 millones y medio, inversiones que se distribuyen entre este año —ya ha habido una primera aportación en el año 2009 de 3 millones de euros— y entre 2010, 2011 y 2012 se harán las aportaciones que falten. Otras inversiones para acciones en materia de márketing directo o en materia de comunicación y prensa, trayendo a España a relevantes periodistas de los distintos medios, etcétera, sumarían por parte de España y de otros agentes del orden, una estimación de más de un millón de euros al año, contando además con que habrá aportaciones de empresas y entidades privadas.

Quiero indicarle que en el seno de la conferencia sectorial se ha puesto en marcha un grupo de trabajo específico sobre turismo cultural, que creemos que ha tenido una excelente acogida, porque no en vano buena parte de las comunidades autónomas, particularmente aquellas que tienen un patrimonio cultural muy importante, tienen orgánicamente vinculados en una misma consejería la cultura y el turismo, lo cual facilita sin duda la colaboración y la comprensión de la iniciativa. Los productos, entre comillas, que van a ser objeto de promoción en el ámbito del turismo cultural, la propuesta...

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, por favor, brevedad. Tiene que concluir.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Se lo explicaré en otro momento. Y en relación con el tema del IVA, por supuesto que una presidencia ambiciosa como la española impulsará e impulsa que en el contexto europeo se rebaje el IVA para todos los productos culturales. Lo que España, el Gobierno de España, puede hacer ya lo ha hecho, ha sido bajar el IVA del libro digital al mismo IVA que tienen en este momento los libros en soporte papel, que creo recordar que está en el 4 por ciento.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL APOYO AL SECTOR EDITORIAL ESPAÑOL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 181/002325.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta que figura en el orden del día.

Sabe también su señoría que, teniendo en cuenta lo que nos dice el Reglamento, el total establecido es de quince minutos para la primera parte de la pregunta y luego la réplica; le rogaría por favor que en la medida de lo posible se atenga a estos diez minutos establecidos en el Reglamento.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Tomás García y es sobre el apoyo al sector editorial español en los últimos años. Tiene la palabra.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Señora subsecretaria, bienvenida a esta Comisión y espero que en su respuesta, sin necesidad de réplica, pueda desarrollar con la amplitud que se merece este tema tan importante para la industria cultural en España.

Como usted bien acaba de señalar en su exposición a la anterior pregunta, las industrias culturales en España (el libro, el teatro, la danza y la música) aportan cifras que oscilan, ha dicho usted, entre el 3,9 por ciento y 4,2 por ciento del PIB. Son índices muy importantes, pero quizá lo más importante de estos índices es que detrás de esas cifras se esconde un sector que da empleo a casi 800.000 personas. Se trata de la otra cara de la cultura, como decía recientemente la ministra Ángeles Sinde; cultura es creación e innovación, pero cultura es también la producción de bienes y servicios, es la distribución y es la difusión del conocimiento. Y en todo el espacio de la producción cultural queremos destacar hoy el sector editorial, un sector que está en permanente renovación. Este es el sector del libro, que al igual que el resto de los sectores de la industria cultural está sometido a un notorio proceso de transformación, nada más y nada menos que el que acarrea la transición a la era digital. Por este motivo los estímulos al desarrollo de nuestra industria cultural en el peculiar momento de cambio de soportes y canales de difusión en el que vivimos no pueden concebirse sin el apoyo decidido de las instituciones públicas. Y la mejor demostración de este apoyo es el que ha brindado este Gobierno, al que usted pertenece, con la puesta en marcha del primer Plan de Fomento de las Industrias Culturales, que fue dotado con algo más de 30 millones de euros; un plan dirigido, por un lado, a racionalizar y potenciar la ayuda estructural y, por otro, a combinar las líneas clásicas de apoyo al sector con nuevas medidas que faciliten el paso, el proceso al entorno digital. El Grupo Parlamentario Socialista valora esta apuesta, especialmente por el esfuerzo que va a significar en el año en que estamos, en 2010; ese compromiso se traduce en una dotación del plan con un incremento del 12 por ciento en relación al pasado ejercicio, con la que está cayendo.

El asunto que nos trae hoy es más específico, es el del apoyo al sector editorial español y la valoración que el Gobierno realiza del mismo. Nos consta el gran esfuerzo realizado. Este esfuerzo lo describe la importancia de los datos que arroja el balance del apoyo prestado en los últimos años al sector del libro. ¿Y cuál es este balance?

Es el de un incremento exponencial. Y no podemos perder de vista la perspectiva que nos da el pasado para valorar lo que está haciendo este Gobierno. ¿Por qué digo esto? Porque desde aquellos 129.000 euros, creo recordar, que se destinaban a este fin en el año 2004 hemos pasado a 30 millones de euros en el pasado ejercicio de 2009, a los que habrá que sumar, lógicamente, los más de 20 millones inducidos como fruto de los convenios suscritos con las diferentes comunidades autónomas. Esta es la consecuencia de la adopción de los planes extraordinarios entre otros de dotación bibliográfica, con los que se ha conseguido llegar a una disponibilidad media, o medida en libros por habitante, de 1,68 unidades en bibliotecas públicas, por encima de la cifra que marca la Unesco, de 1,5. España tenía en 2004 un promedio de 1,18 libros por habitante. Estamos hablando de un gran esfuerzo, de un esfuerzo colectivo, que a veces no tiene la misma traducción si trascendemos o si descendemos a los territorios. Y no tiene la misma traducción porque este apoyo no se presta, desgraciadamente, de igual manera ni con la misma intensidad. Cuando menos es llamativo que, por ejemplo, en los índices de disponibilidad de libros por habitante, algunos territorios en España se sitúan en posiciones alejadas de la media europea, y no digamos ya de la española. Es el caso de la Comunidad de Madrid o de la comunidad de Murcia, situadas a la cola, con índices que oscilan en torno a 1,2; no sería difícil encontrar explicaciones a estas diferencias. Solo hay que repasar el libro de malas prácticas que día a día se confecciona con las noticias que recogen los medios; por un lado, la falta de dotaciones presupuestarias para las bibliotecas públicas —Madrid, por ejemplo, necesitaría triplicar la inversión en bibliotecas públicas municipales para alcanzar la ratio de la ciudad de Londres— o el cierre y disminución de horas de apertura que está ocurriendo en Madrid, de bibliotecas, despidos de personal; o su escasa dotación bibliográfica. Solo hay que irse a las hemerotecas.

¿Tienen algún problema los gobiernos del Partido Popular con las bibliotecas o con sus dotaciones? Pues no lo sabemos, pero la evidencia, tanto del histórico de apoyos al sector del libro en España como la estadística de disponibilidad de libros por habitante en bibliotecas públicas en comunidades gobernadas por la estricta derecha, nos ofrece un panorama desolador. Es un panorama que no se corresponde con los avances registrados en este campo y que desde mi grupo hemos solicitado cuantificar y valorar. Porque al Grupo Socialista le entristecen las miserias cuando estas se ceban en las políticas de apoyo al sector editorial, del mismo modo que nos alegramos cuando ejecutamos planes extraordinarios de dotaciones bibliográficas. Como se alegraba Federico García Lorca en aquella alocución para la inauguración de la Biblioteca municipal de Fuente Vaqueros, hace ya muchos años, una biblioteca que, en boca del poeta, era una reunión de libros agrupados y seleccionados, una voz contra la ignorancia y una luz perenne contra la oscuridad, porque decía: no olvidéis que lo

primero de todo es la luz. Hoy somos muchos los que compartimos aquello que decía también el poeta, que si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan, sino que pediría medio pan y un libro. La luz de los libros, señorías, señora subsecretaria, libros que junto a los caminos y los días alumbran el futuro. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Del Palacio Tascón): Resulta difícil iniciar esta alocución porque resulta difícil igualar al poeta. Voy a ser mucho más pedestre y me voy a limitar a resumir cuál ha sido la política del Ministerio de Cultura para el sector editorial, pero créanme que comparto que los libros iluminan, son una de las luces que iluminan nuestra vida, no la única, pero sin duda una de las luces. Algunos libros, tampoco hay que pasarse. (**Risas.**)

Pues bien, como han apuntado, las industrias culturales suponen una partida no pequeña de nuestra economía, de nuestro producto interior bruto y del valor añadido bruto de nuestra economía. Como decía antes, la media entre los años 2000 y 2007, según la cuenta satélite recientemente publicada, se situaría, en el caso del valor añadido bruto, en el 4,2 y, en el caso del producto interior bruto, en el 3,9. De este porcentaje, aproximadamente el 41 por ciento lo supone la industria editorial y, si consideráramos cuál es la aportación de la industria editorial al producto interior bruto, al valor añadido bruto de la economía española, estaría en el entorno del 1,7, 1,5, si la regla de tres la he hecho bien. Y digamos que, si consideramos que la industria editorial es en España la industria cultural más importante, en el contexto internacional nuestra industria editorial ocupa aproximadamente el tercer o cuarto lugar. Por esta razón desde el año 2004 el apoyo del Gobierno de España y del Ministerio de Cultura al ecosistema del libro es una prioridad que se ha venido atendiendo a través de distintas líneas, que naturalmente han operado de manera coordinada. Por una parte está la actividad normativa, que arranca con la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas, y su normativa de desarrollo. En segundo lugar está la dotación de fondos bibliográficos para bibliotecas públicas. En tercer lugar está el fomento o la promoción de la industria editorial española a través de su participación en ferias o encuentros literarios en el ámbito nacional e internacional. Y en cuarto lugar está el reforzamiento de las dotaciones en infraestructuras de bibliotecas. Quiere decirse que con la licitación de la Biblioteca de Barcelona, de la cual acabamos de licitar el proyecto que acaba de cerrar su plazo de presentación de ofertas, cerraremos el círculo que se inició hace 150 años aproximadamente, en el periodo de la desamortización, en el que se empezaron a hacer bibliotecas del Estado, bibliotecas del Gobierno de la nación en todas las capi-

tales de provincia. Y como dato anecdótico les diré que se han presentado 76 estudios de arquitectura a la licitación del proyecto.

En lo que se refiere a la actividad legislativa, como decíamos, está la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas, que sustituye a la anterior Ley del Libro, preconstitucional, del año 1975, y la normativa que la desarrolla, y que esperamos culminar en este ejercicio con un decreto más que regule el canon bibliotecario. En segundo lugar está, como decíamos, la línea, la dotación de fondos bibliográficos a las bibliotecas. Y saben que una de las felices consecuencias de la ley de la lectura fue la dotación de un fondo bibliográfico que de media ha estado en el entorno de los 20 millones de euros (unos años un poco más, otros años un poco menos), fondo que estaba destinado a dotar de libros y de prensa a las bibliotecas públicas y que requería la aportación de las comunidades autónomas de una cantidad equivalente. Hay que decir que desde que se aprueba la Ley del Libro, por parte del Ministerio de Cultura se han aportado 80 millones de euros aproximadamente, algo más, lo cual ha hecho que en torno a 161 ó 162 millones de euros hayan sido puestos en circulación para la compra de libros, con la doble virtualidad de beneficiar clarísimamente a los ciudadanos usuarios de las bibliotecas y, por otra parte, beneficiar sustancialmente al sector editorial, que es lógicamente al que se han adquirido los libros, adquisiciones que se han realizado desde las comunidades autónomas. Y ha habido algunas comunidades autónomas, alguna comunidad autónoma que no ha suscrito este convenio, durante dos años, creo recordar, que fue la Comunidad Autónoma Valenciana, que no suscribió ese convenio y por ende los ciudadanos de esta comunidad autónoma se han visto privados de estos fondos económicos, de estos recursos económicos, y de estos fondos bibliográficos.

En lo que se refiere a la acción o a las líneas de apoyo financiero y apoyo dinerario a los sectores editoriales, hay que señalar en primer lugar las ayudas a la edición, que en este ejercicio 2010 se sitúan en 2.900.000 euros, alcanzaron los 3 millones de euros en 2009 y en 2004 estaban en 1.600.000. También se han incrementado de manera sustancial las ayudas a las revistas de contenido cultural y las ayudas para la traducción y edición de obras españolas, escritas bien en castellano o en lenguas cooficiales, traducción a las lenguas extranjeras. Se ha apoyado asimismo la traducción entre las distintas lenguas cooficiales de España, y lógicamente, se apoya, como ustedes saben, al sector editorial a través de subvenciones nominativas a las distintas entidades representativas del ecosistema libro. Sobre la presencia en ferias y certámenes nacionales e internacionales, digamos que, de las 19 ferias del año 2004, se ha pasado a 27 en el año 2009; desde el año 2004 España ha sido invitado de honor en 16 ferias internacionales en distintos países del mundo, a las que se añadirán este año la feria de Nueva York, la feria de Bucarest y la feria de Turquía. Además, hay que apuntar que por primera vez se ha

iniciado la presencia española en organismos internacionales relacionados con el libro y la lectura; por ejemplo con el Cerlalc, organismo del cual España ha ostentado la presidencia durante tres años.

Y en cuanto a los resultados de este apoyo a la política de lectura y a la política editorial, como decía su señoría, en el año 2004 las colecciones de las bibliotecas españolas arrojaban una media de 1,18 aproximadamente documentos por habitante, por ciudadano; en el año 2008, era de 1,48; y la estimación para el año 2010 es de 1,62, con lo cual se ha superado ampliamente el estándar fijado por la Unesco. También es muy importante el análisis de los hábitos de lectura que tienen nuestros conciudadanos; y si atendemos a estudios de una entidad privada tan importante como la Fundación Germán Sánchez Rupérez, tendríamos que más del 91 por ciento de los adolescentes entre los 12 y 15 años confiesa leer libros diariamente, al menos media hora, en los distintos soportes; estaríamos pisando el umbral de lo que es, según los estándares internacionales, una sociedad lectora. Es también una ratio importante para señalar el vigor y la fuerza del sector el número de libros publicados y la facturación del sector. Se estima que la facturación del sector está en torno a unas ventas de 3.000 millones de euros en el mercado nacional y en torno a 450 millones de euros en la exportación. En lo que se refiere al libro electrónico, ha facturado 45 millones de euros en el año 2009.

En cuanto al número de ISBN concedidos, también hay unas cifras extraordinariamente relevantes. En el año 2004 estábamos en 78.000, en el año 2007 en 90.000 y en el año 2008 en 98.000. Querría enfatizar el incremento de los ISBN en lenguas cooficiales. En términos porcentuales, los libros publicados en catalán se han incrementado en un 12 por ciento; en euskera, en un 39 por ciento; en gallego, en un 25 por ciento; en valenciano, en un 10 por ciento, y en otras lenguas, aunque los porcentajes son elevadísimos, las cifras en términos absolutos son tan escasas que no merece la pena citarlo.

Simplemente quiero decir que en el futuro, pese a las dificultades económicas del contexto de la crisis, seguiremos apoyando intensamente al sector o a nuestra industria cultural más importante, que tiene además unas buenas perspectivas de desarrollo porque cuenta con un activo de extraordinaria importancia, cual es el idioma español, y además hay que considerar que en los países de Latinoamérica la crisis, según los datos que manejamos, ha tenido un impacto más contenido respecto a lo que puede ser Europa o Norteamérica. De ahí que creamos que es un buen momento, que ya se ha reflejado en el difícil año 2009, en el que el sector editorial ha continuado incrementando sus ventas en un 9 por ciento en las grandes superficies y en torno a un 6 por ciento en los pequeños comercios, en las librerías tradicionales.

No sé si me he pasado, presidenta, del tiempo que tenía.

La señora **PRESIDENTA**: Un poquito, pero está dentro de lo permitido y de lo razonable.

Señor Tomás, no sé si desea añadir algo más.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Solo agradecer a la subsecretaria la amplitud y la concreción con que ha expuesto todos los datos, no solamente referidos a una parte de la repercusión que tiene en la producción editorial, sino también en todos los elementos que componen el mundo del libro.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, muchísimas gracias por su información.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME, ASÍ COMO DE LOS VOTOS PARTICULARES PRESENTADOS AL MISMO, ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN:

— SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 23/2006, DE 7 DE JULIO, POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. (Número de expediente 154/000010.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día: debate y votación del informe, así como de los votos particulares presentados al mismo, elaborado por la subcomisión sobre la reforma de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En primer lugar, para defender este informe de la subcomisión, tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Hemos acordado que haría una intervención breve y aséptica para que luego cada portavoz pudiera hacer las matizaciones y visiones específicas de su grupo.

Querría empezar mostrando nuestra gratitud —creo que hablo en nombre de todos los portavoces— a las 95 entidades y personas que contestaron el cuestionario que les enviamos, que fue la primera fase del trabajo de la subcomisión; enviamos 327 cuestionarios, intentando llegar a todo el mundo, o por lo menos a una amplia representación de las entidades y personas que tenían relación con la propiedad intelectual. Nos contestaron 95, lo cual sumaba un número muy importante de folios, más de 1.500. A ello hay que añadir los 25 comparecientes, a quienes también agradecemos muchísimo su participación en la subcomisión y cómo iluminaron a la misma respecto a todos estos temas. Y quería también, en nombre de un grupo de diputados y diputadas que hemos pasado muchas horas juntos trabajando, agradecer a la presidenta, a la señora Díez de Baldeón, su presidencia de la subcomisión, así como a la letrada, la señora García Fernández, por su trabajo, su buen hacer jurídico y sus buenos consejos, que nos han sido muy útiles.

Alguna vez he oído, y supongo que se habrá repetido muchas veces en estas salas del Congreso o en cualquier sala parlamentaria, que un camello es un caballo diseñado por una subcomisión. Yo voy a hablar de la anatomía de nuestro camello brevemente. Nuestro camello, nuestras conclusiones, tiene cuatro partes. Una primera parte introductoria, que viene a mantener que es necesario que exista una ley, una legislación que proteja la propiedad intelectual, al mismo tiempo que es necesario que la propiedad intelectual se subordine a su función social, a la función social de la propiedad, y también es necesario que la legislación de la propiedad intelectual se armonice con la legislación internacional, porque este es un tema que solo tiene una solución de carácter transnacional o de carácter internacional.

El segundo punto que hemos trabajado es el de la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual. Estamos de acuerdo en que es necesaria la existencia de un sistema de gestión colectiva y de defensa de los derechos de propiedad intelectual, y estamos de acuerdo también en que ese sistema tiene que ser más transparente que el que tenemos y tiene que funcionar mejor y más eficazmente que el que actualmente existe.

La tercera parte de nuestras conclusiones está dirigida a estudiar el tema de la copia privada, en el que hemos constatado que no es un asunto pacífico, que hay fuertes diferencias entre quienes comparecieron, y también había discrepancias entre nosotros mismos. A lo que sí llegamos es al acuerdo de que necesitaríamos más luz sobre el tema, más información, y que esa información pudiera venir de un estudio encargado por una institución neutral como es el Gobierno en este tema, que nos diera más luz sobre los efectos y los problemas que genera todo el tema de la copia privada. También hemos llegado a un acuerdo por el que concluimos que sería necesario que el canon no terminara repercutiendo sobre el consumidor final.

El cuarto tema que hemos tratado tampoco es pacífico, y también había diferencias dentro de la subcomisión sobre qué medidas se pueden tomar frente a las infracciones en Internet. No había un acuerdo dentro de la subcomisión, existían distintas posiciones sobre la oportunidad de tratar este tema en la ley de economía sostenible, aunque había un acuerdo unánime en la necesidad de mejorar la oferta legal en Internet, incluso mejorar Internet y la necesidad de estimular nuevos modelos de negocio en el mundo de la cultura y a través de las nuevas tecnologías, aunque —y en esto coincidíamos— siempre será necesario que exista algún tipo de normativa que proteja esos nuevos modelos de negocio. Nos preocupaba, y así lo hemos manifestado, los problemas que se puedan trasladar al libro electrónico, y sugeríamos que para evitar que el libro electrónico, en evidente expansión, se contagie de otros problemas que ha tenido el sector audiovisual, se abordara cuanto antes este tema.

Por último, la conclusión a la que llegamos era la necesidad de instar al Gobierno a hacer políticas activas

que restauren el consenso social respecto a los derechos de autor en nuestro país. Y entendíamos que, además de esas políticas activas, podía llegar el caso en que fuera necesario una reforma de la ley o una ley nueva; una reforma coherente y sistemática, como decimos en nuestras conclusiones.

Creo que he resumido lo más honestamente posible lo que son las conclusiones, y estoy convencido de que mis compañeros y compañeras diputados, portavoces de otros grupos, sabrán matizar o aclarar mejor que yo sus posiciones al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Yo quisiera también, como presidenta de esta Comisión, agradecer a todos y cada uno de los participantes en esta subcomisión por haber hecho un trabajo que creo que ha sido extraordinariamente honesto, y sobre todo por el espíritu de colaboración que ha habido para afrontar un tema que es extraordinariamente complejo. Hablar de propiedad intelectual en la era de la globalización, de Internet y de nuevas tecnologías, como pueden comprender sus señorías, es un tema enorme, con intereses muy contrapuestos, y legislar sobre este aspecto que está en continua evolución también es extraordinariamente difícil. Por eso quiero agradecer a todos los participantes ese espíritu de colaboración para hacer un texto por encima de las discrepancias, por encima de las diferencias que podían tener para buscar este común denominador a los problemas planteados. Por tanto, quería agradecerles a todos un esfuerzo que ha sido continuo a lo largo del mes de enero, y no solamente a lo largo del mes de enero sino el tiempo que lleva esta subcomisión, y agradecer también a los participantes que han sido llamados a comparecer en la misma por ilustrarnos de forma muy exhaustiva sobre los intereses que representa cada sector.

Se ha hecho este informe de la subcomisión, pero al mismo se han presentado dos votos particulares. El primero de ellos corresponde al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que aparece firmado por don Joan Herrera y don Gaspar Llamazares. No sé si alguien quiere tomar la palabra ahora para hacer la defensa de este voto particular. Si no es así daríamos por defendido el texto. **(El señor Tardà i Coma pide la palabra.)** Sí, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: No hay voluntad por parte de nuestro grupo parlamentario de defender de forma explícita el voto particular firmado por Joan Herrera y Gaspar Llamazares, aun cuando sí queremos dejar dicho que se pone a votación por parte de, en este caso no de mi persona como diputado de Esquerra Republicana, sino por el ectoplasma Llamazares/Herrera. **(Risas.)** Ya me entienden, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Esta definición del señor Llamazares es nueva en esta casa, pero, en fin, su señoría es muy libre de utilizarla.

El señor **TARDÀ I COMA**: Yo me refería a nivel del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA**: En cualquier caso, aunque no hubiera sido defendido, porque no hay presencia, lo daríamos por defendido, con lo cual se someterá también a votación.

El segundo voto particular ha sido presentado por el Grupo Mixto, concretamente por la señora Rosa Díez. No sé si alguien del Grupo Mixto desea hacer alguna defensa de este voto particular. **(Pausa.)** Si no es así, también, aunque no ha sido defendido aquí, será sometido a votación y lo damos también por defendido.

Pasamos por tanto a la fijación de posición de los restantes grupos parlamentarios que han elaborado este informe de la subcomisión. En primer lugar, para defender la posición de su grupo tiene la palabra por Esquerra Republicana de Catalunya el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Si me permiten haré una intervención breve, no por voluntad de devaluar el trabajo hecho, sino porque tengo que estar en la sala colindante para intervenir en otra cuestión. Y quisiera —puesto que veo que a veces se pueden malinterpretar las palabras— llamar la atención sobre la intención de este diputado para que quedara reflejado que nuestra posición no coincidente con la de los compañeros Gaspar Llamazares y Joan Herrera era necesaria, a fin y efecto de que, por razones procedimentales, luego no se nos pudiera decir que por el hecho de no haberlo mencionado su voto particular no quedaba reflejado. Entenderán pues que nuestra voluntad era evidente, y creo que el símil, en personas inteligentes, no debería escandalizar.

Quisiera manifestar y evidenciar nuestra satisfacción a raíz de los trabajos de la subcomisión. Esto puede sorprender en unos diputados, los republicanos, que hemos manifestado desde el primer momento una cierta beligerancia ante la manera como el Gobierno inició el abordaje de este tema en los últimos meses, me refiero al anteproyecto de ley de economía sostenible, y también a los antecedentes de la anterior legislatura, en donde el Gobierno había optado por ir legislando a golpe de trasposiciones de las directivas europeas sin encarar, a nuestro entender, lo que debería ser una reforma integral de la Ley de Propiedad Intelectual, que es lo que veníamos reclamando en los distintos debates de la pasada legislatura. Manifiesto mi satisfacción por todo ello, y permítanme que empiece por el momento en que el compañero Torres Mora ha terminado. Para nosotros, lo más importante es el último párrafo. No es casual que Esquerra Republicana solicitara que solamente podíamos incorporarnos al acuerdo si quedaba reflejado —y además pedíamos que fuera en el último párrafo para que quedara evidente que la lectura es ascendente en cuanto a su intensidad y a sus compromisos— en el texto que sometemos a votación que se insta al Gobierno a la modificación de la ley. ¿Y por qué para nosotros esto es casi lo más importante, sin desmerecer lo demás? Porque

no teníamos claro, de hecho teníamos una gran desconfianza en que hubiera voluntad política por parte del Gobierno y por parte del Grupo Socialista de ir hacia una reforma de la ley. Es más, mucho nos temíamos que el Gobierno podía caer en la tentación de intentar apañar el problema más acuciante, el relativo a las descargas ilegales, mediante la ley omnibus de economía sostenible, que más o menos todo quedara un poco o un tanto desvirtuado en cuanto al debate específico de la propiedad intelectual, y que una vez resuelto el problema más acuciante, si te he visto no me acuerdo. Y es más, que atendiendo al hecho de que ya hemos cruzado el ecuador de la legislatura y es un tema difícil, un tema complejo, un tema que despierta pasiones y detrás del cual existen muchos *lobbies* económicos que presionan y que pretenden condicionar, pudiera ser que el Gobierno nos la diera y no fuera posible encarar la reforma de la propiedad intelectual.

Por ello es tan importante el compromiso que adquirió —y en esto lo felicito por su atrevimiento y por su consistencia política— el diputado Torres Mora, porque de él nos fiamos, dicho en plata. **(Rumores.)** Sí, sí, del diputado Torres Mora nos fiamos. Y además no me duelen prendas decir que el señor diputado Torres Mora, por lo que representa y por su gran papel en esta subcomisión, dé su palabra política de que implica al Grupo Socialista a instar al Gobierno a modificar la ley en esta legislatura para nosotros es fundamental. Porque lo otro, aun cuando estamos muy de acuerdo con el contenido del documento de la subcomisión, si me permiten la expresión, tiene tantos ganchos, lo hemos hecho tan bien, hemos incorporado tantos ganchos que difícilmente uno puede descolgarse del texto, puesto que refleja la heterogeneidad de los comparecientes, de las opiniones, e incluso la heterogeneidad de los miembros de esta subcomisión. También debo decirles que puede ser que el Gobierno presente un proyecto de ley que no sea fiel reflejo de las paredes maestras que de alguna manera se visualizan en este documento. Es potestad del Gobierno redactar el proyecto de ley como quiera, por eso es secundario incluso el contenido del documento, lo que sí es importante es el compromiso político de que en esta legislatura habrá ley. Ese es el compromiso. Es más, si no piensan hacerlo, díganlo ahora, tengan la valentía política de decirlo ahora. **(La señora Montesinos de Miguel. Ahí, ahí.)** Nosotros nos lo creemos, pero pongo mucho énfasis en ese sentido, porque si no será un engaño brutal, será un engaño terrible que no perdonaríamos, porque creemos que hemos trabajado muy honestamente, políticamente e intelectualmente. De manera que para nosotros es fundamental. Y digo esto no solamente por los antecedentes que ya tenemos —repito, un acuerdo firmado por el diputado Simancas y yo mismo en esta legislatura, que luego desencadenó la creación de la subcomisión y también la presentación de una proposición no de ley en Pleno, a fin y efecto de que el Parlamento instara al Gobierno a presentar la reforma de la ley cuanto antes mejor, es decir, existen

precedentes—, sino porque además —tengo a mi lado al diputado Aitor Esteban, del Partido Nacionalista Vasco, aunque falta la representante del Grupo Mixto— los aquí presentes hicimos una conferencia de prensa hace pocas semanas criticando o mostrando nuestra desazón incluso con los contenidos y los procedimientos que quedaban implícitos y explícitos en la disposición final primera de la ley de economía sostenible.

Por primera vez entendemos que este compromiso de alguna manera supera este problema, aun cuando es evidente que durante el trámite legislativo de la ley de economía sostenible se reflejarán las distintas opiniones que ya se han verbalizado en el documento de la subcomisión. Para nosotros, repito, lo importante es el compromiso político de reformar la ley. Quiere decir que durante la tramitación parlamentaria de la LES, que no sabemos exactamente cuándo será, lo que haremos es preguntarle al Gobierno y al diputado Torres Mora cómo andan (**Risas.**) los trabajos del ministerio, del Gobierno, a fin y efecto de que sea posible dentro de unos meses contar con el proyecto de ley. Porque si no se ponen a trabajar ahora, si es que ya no lo están haciendo, dentro de unos meses no tendremos el proyecto de ley al cual instamos ahora. En la tramitación de la LES nos comprometimos a sacar a colación cuáles son los trabajos, incluso pidiendo la comparecencia de la ministra dentro de unos meses, porque nos han llegado noticias de que hay una cierta disconformidad, una cierta disfunción, mejor dicho, entre el Grupo Socialista y el Gobierno. Al parecer, el Gobierno no está tan por la labor de ir hacia una modificación de la ley, luego vamos a ver por dónde sale el sol.

En todo caso, repito, satisfacción por nuestra parte, y termino diciendo que, tal como decía el diputado socialista, el documento es muy rico, y además no esconde nada, lo cual creo que se ha traducido en las opiniones que hemos recibido de personas y grupos que incluso aparentemente, y no tan aparentemente, mantienen posiciones muy distintas. Debo decirles, y me sabe mal hablar de mí, pero creo que a cada compañero que forma parte de la subcomisión le habrá ocurrido lo mismo, que hemos recibido felicitaciones de tirios y troyanos, con lo cual, el documento debe de tener alguna virtualidad.

Yo quisiera destacar todo aquello que ya ha dicho el diputado Torres Mora. Que se reflejen todas las dudas respecto al canon, que se hable sin ningún pudor de la necesidad de ir hacia una mayor eficiencia, transparencia y competencia, porque esta palabra estuvimos discutiéndola, y finalmente aparece en el documento cuando hablamos de las entidades de gestión. Que se haya tenido el atrevimiento de hablar sin ningún tipo de complejo sobre los límites del dominio público, sobre todo cuando hablamos de la necesidad de divulgar la cultura, socializar el conocimiento, fomentar la investigación; de hecho, de la presencia del dominio público y de los límites en todo aquello que tiene que ver con las nuevas formas de explotación, y evidentemente sin esconder que estamos ante una revolución muy importante como es

adecuar la industria cultural a la era digital. Todo ello, repito, creo que nos lleva a felicitarnos, aun cuando pueda parecer un tanto petulante que lo hagamos nosotros, pero como siempre nos pegan palos por todas partes, pues la verdad, uno está satisfecho cuando el Parlamento trabaja bien. Yo creo que sin ningún complejo hay que reconocerlo y reconocérselo. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Creo que los contenidos del documento los ha explicado perfectamente bien el señor Torres Mora y lo que quería señalar en nombre de mi grupo es que veíamos necesario que el documento que saliera de la Comisión —y si no era así lo que surgiera de la subcomisión iba a ser al final un cúmulo de iniciativas unilaterales por cada uno de los grupos— debía ser un texto que tocara la problemática de manera amplia y equilibrada, porque evidentemente esta es una temática en la que muchas partes tienen cosas en juego y todas ellas tienen algo de razón. Por lo tanto sería un error si con nuestro trabajo enfocáramos únicamente la resolución de problemas concretos en vez de hacerlo de una manera más amplia. Evidentemente, si lo hubiéramos hecho así, habríamos corrido el riesgo de responder o ir a solucionar determinados intereses, pero de olvidarnos de una solución por muchos años del problema de la propiedad intelectual, por eso nuestra disconformidad en que se tramite a través de una ley ómnibus parte de lo que corresponde a las materias tratadas por la subcomisión y en concreto el tema de las descargas y sin embargo se dejen fuera por el momento de una modificación legislativa otros aspectos que también lo necesitan. Antes he insistido en que hay muchas partes con intereses contrapuestos. Hay que dar y hay que quitar a todas las partes y de manera equilibrada.

Quiero subrayar también que a pesar de que efectivamente este Parlamento tiene una importante labor que hacer, necesaria y urgente, también es algo obvio que en una problemática como la que tratamos de la propiedad intelectual, los parlamentos de los Estados cada vez tienen menos poder para atajarla. Se trata de una problemática de ámbito internacional en la que desde luego la Unión Europea tiene que tomar cartas ya y creo que es uno de los ámbitos en los que ese desarrollo institucional del que solemos hablar —fuera ya de la propiedad intelectual, genérico, de la Unión Europea, como cuando hablamos de una política de defensa común o de otros temas—, este ámbito de la propiedad intelectual es un terreno sembrado para que las instituciones europeas puedan consolidarse y reforzarse, incluso vamos más allá, porque desde luego la Unión Europea sí podría solucionar bastante y podríamos estar hablando incluso de un concierto de legislación internacional, y sobre todo con el otro gran actor en esta materia al otro lado del

Atlántico que es Estados Unidos, para poder dar una solución definitiva y razonable a esta problemática. Por eso es importante que se mencione la legislación europea, los hitos que la misma ha ido fijando o ha ido orientando, para que los parlamentos de cada uno de los Estados vayan desarrollándola.

Es evidente que los modelos de negocio están cambiando y es evidente también que esto es imparable y que por lo tanto —hay que decirlo así— los modelos de negocio deben adaptarse y que en este tránsito tecnológico no será de extrañar, porque así pasa también en otros sectores económicos, que lleguen a desaparecer algunos de estos modelos. Esto es así y creo que no debe asustar a nadie. Si el objetivo de la modificación de la legislación de propiedad intelectual es mantener las cosas y los modelos de negocio tal y como están, eso va a ser imposible por la fuerza de los hechos y nos estaríamos equivocando. Evidentemente, creo que nadie en esta subcomisión ha puesto en cuestión la propia existencia de un derecho de propiedad intelectual y de unos derechos de autor, que deben ser protegidos y cuyos límites deben ser trazados de manera más clara. Nadie ha puesto tampoco en cuestión la gestión colectiva de dichos derechos. Nos parece que es la única manera de que estos puedan gestionarse de facto y que esos derechos de autor puedan generar un beneficio a sus legítimos propietarios, pero no podemos estar hablando únicamente de descargas, también hay que hablar del modelo de gestión colectiva, de su eficacia, de su transparencia, de su objeto social, de los mecanismos de control necesario sobre ellas y desde luego es una materia en la que también tenemos que entrar y que también debemos regular.

Esto va unido a algo evidente. Es un momento de riesgo, es un momento de incertidumbre y es bastante dificultoso pedir a quienes están gestionando esos modelos de negocio que den un paso adelante. La Administración debe facilitárselo. ¿Ese paso adelante va en el sentido de vamos a acabar con la piratería cuando acabemos con las descargas ilegales? Se pueden poner parches, pero no van a dejar de ser eso, parches. El día que acabemos con eso será cuando el usuario, cuando el ciudadano tenga más fácil acceder a un contenido legal a un precio razonable y con una conexión razonable que empezar a dar cincuenta mil vueltas con descargas buscando lugares extraños que pueden tener virus, que pueden tener una descarga muy problemática, y el día que consigamos que sea más fácil ese acceso a un precio razonable, seguro que habremos dado un paso muy importante. Por lo tanto es necesario una amplia oferta de contenidos. Sé que es arriesgado porque supone una inversión muy importante y nadie asegura que esa piratería no vuelva a estar ahí, pero creo que la apuesta por que haya una oferta amplia, que en estos momentos no hay, a un precio asequible, que en estos momentos no hay, con unas conexiones buenas, porque los precios de las conexiones a Internet en España en estos momentos son caros, y la Administración tiene que hacer algo en ese ámbito también; si conjugamos todo esto, habremos

dado un paso bastante importante, y por lo tanto sí tendremos que entrar en la regulación de las descargas, sí tendremos que estudiar seriamente cuál es el problema, cómo podemos regularlo, pero al mismo tiempo en lo que tenemos que pensar no es en una solución parcial y provisional sino en una solución con una mirada hacia el futuro. Es en ese sentido en el que digo que no podemos entrar en una modificación parcial y específica, sino que tenemos que contemplar la propiedad intelectual y todos los aspectos que concurren en ella de manera más amplia, y por eso es necesaria una reforma amplia y por eso también me sumo a esa petición que ha hecho el señor Tardà de que hay que hacer una revisión sistemática y coherente de la actual legislación, o mejor aún, hay que ir a la elaboración de una nueva ley de propiedad intelectual y cuanto antes se presente será mejor para todos, para que todos podamos regularlo de una manera, insisto, equilibrada.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, esta es una intervención de alguien que no ha formado parte de esta subcomisión y lo que quiero hacer en primer lugar es excusar a nuestra portavoz, a la diputada Montserrat Surroca, a quien le ha sido imposible estar hoy aquí. En segundo lugar, en nombre de quienes han formado parte de esta subcomisión, me puede corresponder poner en valor lo que se ha hecho, pues creo que era una labor en la que era difícil llegar, en un tema que es complicado, a un amplio consenso como el que hoy se ha conseguido y por tanto deseo felicitar a todos los que lo han hecho posible, entre ellos al ponente relator, buen amigo José Andrés Torres Mora, porque es un buen hacedor de consensos, y esto también le honra.

En relación con lo que finalmente esta subcomisión ha conseguido trasladar, quería poner de relieve dos puntos que vienen al hilo también de algunos temas de actualidad. Se dice muy a menudo que el Congreso debe reunirse en enero y en julio, que no se trabaja en las Cortes Generales —se oye estos días—. Valoremos que por ejemplo esta subcomisión se ha reunido con motivo de diecisiete comparecencias celebradas el mes de enero en esta Cámara y que en la primera semana de febrero, que en teoría no había plenos ni actividad, celebró ocho comparecencias más. Cuando a veces se analiza la labor de las Cámaras, si el Pleno está reunido o no, bueno es que se sepa públicamente que las Cámaras trabajan también en subcomisiones, en ponencias, en la presentación de enmiendas y un buen ejemplo son los trabajos de esta subcomisión, que se han celebrado en su mayoría en el mes de enero de este año 2010.

Para finalizar diré que ese consenso lleva a los grupos a pedir que el Gobierno mueva ficha presentando una nueva ley de propiedad intelectual que reforme la actual, o bien, se dice al final del informe, que se sea capaz de presentar un texto nuevo: o modificación del actual o

texto nuevo. Esta es una petición que le hace el Congreso de los Diputados al Gobierno. Allí, en ese texto, será la ocasión propicia también para que cada grupo pueda incorporar sus matices de cuál debe ser la regulación de la propiedad intelectual, pero las propias conclusiones ponen en evidencia que solos no podemos regularla, que la propiedad intelectual, la protección de los derechos de autor tiene una dimensión internacional, mundial, las nuevas tecnologías nos llevan a ello, y que por tanto las legislaciones de carácter estrictamente estatal no van a poder dar respuesta a los grandes retos que tenemos planteados en este ámbito, retos que pasan también —hay que ponerlo en valor— por lo que esta Cámara está diciendo en este informe, que se apoya la protección legal de los derechos de autor, que se demuestra como algo imprescindible para mantener una industria cultural sostenible, y por tanto, en tanto que mensaje a los creadores, intérpretes y productores, creo que es bueno también que exista este compromiso de todos de que no debemos abandonar la protección legal de los derechos de autor, que es un tema complicado que requiere consensos. Hoy se ha conseguido este consenso sobre la base de este documento elaborado por la subcomisión. Creo el Congreso de los Diputados debe congratularse del esfuerzo realizado, esperando que después esa tramitación futura de la ley pueda también caminar desde el consenso y desde, si es posible, la unanimidad de esta Cámara.

Excuso una vez más a Montserrat Surroca, que ha hecho un excelente trabajo en la subcomisión y que hoy lamentablemente no nos ha podido acompañar.

La señora **PRESIDENTA**: Quiero dar fe de que efectivamente la señora Surroca ha trabajado muchísimo en esta subcomisión y es una pena —supongo que es la nieve lo que le ha impedido estar hoy aquí entre nosotros, es algo con lo que no contábamos— y lamentamos que ella no esté aquí defendiendo también este texto.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Lassalle.

El señor **LASALLE RUIZ**: Lo primero que quiero hacer es expresar también nuestra felicitación por la labor que ha llevado a cabo la subcomisión de la propiedad intelectual; felicitación por el clima de entendimiento que hemos vivido los ponentes, por la receptividad de los intervinientes, tanto de quienes atendieron nuestra solicitud de información como de quienes finalmente comparecieron ante ella; nos felicitamos también por el esfuerzo, que se ha traducido en unas conclusiones que hoy se someten a votación y que ponen de manifiesto, y es un elemento sustancial del documento, que existe un debate social sobre la propiedad intelectual, un debate que así aparece cartografiado en el documento que hoy votamos, un debate multimodal y transversal que ofrece lados e intereses diversos y muchas veces contrapuestos; un debate que nace de un proceso de transición de modelos de negocio en torno a la gestión

y explotación de los derechos de propiedad intelectual, entre un modelo que se agota, el analógico, y otro que nace incipientemente, el digital. El documento por tanto de conclusiones que hoy sometemos a votación saca a la luz este debate. Lo hace de forma descriptiva y no sustantiva. La práctica totalidad de los ponentes hemos querido que la opinión pública se vea reconocida en su complejidad en este debate. No nos correspondía a nosotros dar una respuesta a los problemas de la propiedad intelectual. La subcomisión no tiene funciones legislativas, ha llevado a cabo unas funciones informativas, su trabajo ha sido ese y creo que lo ha hecho bien. Ha hecho el trabajo de informarse.

Parafraseando a Federico el Grande cuando recordaba a un ciudadano que apelaba a él para resolver un pleito que todavía había jueces en Berlín, las conclusiones de la subcomisión han venido a recordar al partido mayoritario en esta Cámara que todavía hay en España un gobierno y que tiene además dos años por delante para resolver los problemas que penden sobre la propiedad intelectual. Precisamente este es el único compromiso sustantivo que asume este documento y que suscribimos hoy el Grupo Socialista, el Grupo Popular, Convergència i Unió, el Grupo Vasco, PNV, y Esquerra Republicana: que antes de que termine la presente legislatura el Gobierno tiene que traer a esta Cámara una nueva ley de propiedad intelectual, algo que, y perdonen la búsqueda de protagonismo por parte de nuestro grupo, el Grupo Popular ha venido reiterando una y otra vez a lo largo de esta legislatura, en esta Comisión y en el Pleno del Congreso, en la interpelación que se hizo a la ministra de Cultura, tempranamente, y en la moción resultante de la misma que se debatió hace apenas unas semanas. En este sentido aplaudo que otros grupos se sumen a una inquietud que el Grupo Popular ha puesto de manifiesto, insisto, desde el comienzo de esta legislatura. Hemos sido nosotros los que hemos reclamado una y otra vez que era urgente una ley de propiedad intelectual. Se lo planteamos al anterior ministro de Cultura, se lo reiteramos a la ministra de Cultura cuando tomó posesión el año pasado, y en este sentido permítanme que recuerde que el pasado 28 de mayo de 2009 la entonces flamante ministra de Cultura, a preguntas de este diputado, asumió públicamente que lideraría sin duda alguna las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y que vendría a esta Cámara con unas pautas clarísimas de lo que hay que hacer. Por tanto, enhorabuena también a los otros grupos parlamentarios por sumarse a una inquietud reiterada por parte del Grupo Popular en la demanda de una ley de propiedad intelectual y creo que es de justicia que al menos conste en el «Diario de Sesiones» que el Grupo Popular, desde el primer momento de esta legislatura, no a los dos años ni unos meses después, ha venido reiterando la urgencia de una ley de propiedad intelectual, en todas las intervenciones que este portavoz y el grupo parlamentario han venido reiterando, insisto, en esta Cámara. Es más, la señora González-Sinde en esa misma reunión de la Comisión de Cultura del 28 de

mayo de 2009 añadió que valoraba extraordinariamente esta subcomisión y que la consideraba una magnífica herramienta. Pues bien, las conclusiones de esa magnífica herramienta ya están sobre la mesa. Hoy las aprobamos y la pregunta que hay que hacer al Gobierno es clara, para cuándo una ley de propiedad intelectual integral que ataje los problemas que pesan sobre esta materia. La urgencia de la cuestión —y también lo ha reiterado constantemente este grupo parlamentario, en una primera etapa en soledad y en otra incorporando a otros grupos parlamentarios—, ha sido siempre la misma. España es una potencia cultural que necesita dar seguridad jurídica a la protección de los derechos de autor vinculados a la lengua castellana.

Algún día, no sé cuándo porque ya vamos camino de tres meses, el Gobierno nos traerá una ley de economía sostenible en la que introduce una solución que a nuestro juicio es un parche *ad hoc* para atajar un problema, el problema de las descargas ilegales y el del temor de que España sufra sanciones comerciales por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Este Gobierno, por tres años ya, forma parte de la Watch List y ha estado muy cerca de formar parte de la Priority List, lo cual hubiera supuesto para nuestro país sanciones comerciales. El texto de la disposición adicional primera de la ley de economía sostenible es una respuesta que busca dar solución urgente a un problema que pesa sobre nuestra diplomacia exterior y sobre nuestra política comercial, pero que al mismo tiempo es un parche que no resuelve el problema integral que pesa sobre la ley de propiedad intelectual y sobre la protección de la propiedad intelectual.

En el documento que sometemos hoy a votación se contemplan las discrepancias que existen sobre la disposición adicional primera, que ya tiene dos borradores de redacción: uno malhadado y otro, a nuestro entender, también. Nuestro grupo no estaba conforme con la primera redacción y tampoco, al día de hoy, lo está con la segunda. La subcomisión, como digo, constata que hay discrepancias de fondo sobre la disposición, y la opinión pública también. Incluso los órganos consultivos a los que se ha remitido el texto plantean objeciones. Nosotros no creemos que en este momento exista una voluntad de consenso por parte del Gobierno en esta materia. Creemos que el modelo de protección de los derechos de autor que introduce es un mal parche normativo que dificulta y daña la seguridad jurídica, pues como ha reconocido el Consejo Fiscal equipara los derechos de propiedad intelectual con derechos fundamentales como la libertad de expresión, el libre acceso a la información, el derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones, trasladando a un órgano de la Administración la apreciación de cuándo se lesionan o no estos derechos fundamentales, curiosamente algo inédito en nuestro ordenamiento jurídico.

Mientras no se despejen nuestras dudas garantistas, no habrá acuerdo en lo relativo a la disposición adicional primera de la ley de economía sostenible, y lo reitero, lo he hecho en el Pleno del Congreso de los Diputados y

me parece importante reiterarlo también en esta Comisión de Cultura. Seguirán en pie las discrepancias de las que hablan las conclusiones elaboradas en este documento que hoy sometemos, como digo, a la votación de esta Comisión, unas discrepancias de fondo y de forma, unas discrepancias, a nuestro entender, sustanciales y no descriptivas, unas discrepancias que se volverán a poner de manifiesto cuando el Gobierno atienda a su obligación de gobernar y venga a esta Cámara con un texto esperado desde el pasado 28 de noviembre. En tanto eso no se produzca, las discrepancias estarán ahí, el debate seguirá abierto y las conclusiones que hoy vamos a aprobar habrán logrado radiografiar el tenor del debate social que existe, y en ese sentido todos debemos felicitarnos porque hemos sido lo suficientemente honrados con la opinión pública como para retratar ese debate, y era nuestro deber y nuestra obligación como parlamentarios asumir ese compromiso con la opinión pública y con la ciudadanía, pero las discrepancias, como el documento también plantea, siguen en pie, aunque no afectan a las conclusiones que espero que hoy aprobemos todos por mayoría.

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, para concluir este turno de intervenciones tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: En mi primera intervención hablaba en nombre de todos, ahora hablo en nombre de mi grupo y en nombre de mi grupo quería expresar mi agradecimiento, ahora sí, a los compañeros diputados y diputadas que han formado parte de la subcomisión. Especialmente me gustaría hacer referencia primero a Montserrat Surroca, que no ha podido estar hoy pero que ha hecho una magnífica labor, a Aitor Esteban, a José María Lassalle, a Joan Tardà, a María Jesús Bonilla, a mis compañeros Alex Sáez y Gracia Muñoz —creo que no se me olvida nadie—. Ha sido un trabajo muy intenso sobre un tema muy antiguo, señorías. Hay un libro de Donald Sassoon, que se llama *Cultura. El patrimonio común de los europeos*, que está en la editorial Crítica, un buen tocho, que dice lo siguiente y que creo que puede ilustrar a SS.SS. sobre el problema: En el plazo de un año tras su publicación, el *Quijote* contaba ya con tres ediciones piratas. Para explotar su popularidad Cervantes empezó a escribir una segunda parte. En 1615, cuando estaba a punto de terminarla, descubrió que un tal Alonso Fernández de Avellaneda acababa de publicar en Tarragona el segundo tomo del *Ingenioso Hidalgo don Quijote de La Mancha*. Cervantes replicó inmediatamente y cambió los planes de don Quijote. En vez de dejarle avanzar hasta Zaragoza, lo hizo cabalgar hasta Barcelona para denunciar al impostor.

Realmente, mucho antes de los microchips, había problemas con la propiedad intelectual y por tanto nos enfrentamos no a algo nuevo, sino a algo que tiene que ver con el valor de las ideas y con quién se queda, quién usufructúa, quién se apropia del valor de las ideas, quién

se apropia del trabajo, de los frutos del trabajo de los creadores. Creo que nosotros no nos vamos a confundir, no vamos a confundir los molinos con gigantes. Sabemos distinguir bien cuáles son los molinos y cuáles son los gigantes. Pero los gigantes peligrosos no son los gigantes tecnológicos, sino los gigantes conceptuales. Los gigantes peligrosos, lo que hace daño, no es la tecnología, sino los conceptos con los que se usa la tecnología, y realmente en este tema abordamos un problema muy complejo en el que en este momento se mezclan dos elementos verdaderamente peligrosos, que son por un lado las pasiones y por otro la ignorancia. Lo que hemos hecho en la subcomisión es tratar de combatir la ignorancia, con la ayuda de todas las personas que han venido a ilustrarnos, y hemos descubierto que era muy complejo, que había muchos matices, que esto no era algo en blanco y negro sino en una paleta grandísima de colores. También hemos combatido las pasiones atemperándolas en la discusión, en el debate, en la deliberación. La sala Sert, que tanto le gustaba al señor Esteban y que tanto nos gustaba a todos los demás, ha sido una especie de gimnasio de la democracia deliberativa y ahí hemos debatido y hemos compartido y hemos encontrado, yo creo —honremos el trabajo que hemos hecho—, algo más que puras coincidencias adjetivas, que puras descripciones.

Si uno lee el texto, creo que también hay aspectos sustantivos, es más, diría que lo sustantivo es muy importante en el texto. En ese sentido, convendría decir una cosa en honor a toda la gente que hemos estado trabajando y es que cualquiera de nosotros, cualquiera, hubiera sido capaz de hacer no uno sino dos votos particulares, y por cierto, contradictorios entre sí. Cualquiera de los portavoces lo hubiéramos hecho. ¿Por qué? Porque hay una contradicción intensa, porque hay intereses contrapuestos, intereses objetivos, reales, contrapuestos, y hemos sido capaces de elevarnos sobre esos intereses contrapuestos y de encontrar espacios comunes. Respecto a lo que me decía el señor Tardà, claro que asumo el compromiso en nombre de mi grupo. Ya está, está en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, está publicado cuál es el compromiso que yo asumo. Ya está asumido y hoy será votado por mi grupo en esta Comisión. A esto es a lo que me comprometí y aquí está.

También quiero decir, ahora que hablo en nombre de mi propio grupo, que hay discrepancias. Pertenezco a una familia que desde el Neolítico se dedicó a un modelo de negocio, que era la agricultura, hasta mi padre. Nosotros vimos cambiar nuestro modelo de negocio, pero no porque vinieran unos señores y robaran nuestras cosechas o las quemaran, sino porque el funcionamiento del mercado y del capitalismo nos expulsó de nuestro modelo de negocio. No hubo violencia ni ilegalidad. Fue el funcionamiento del mercado el que cambió nuestro modelo de negocio. Si eso lo vivimos nosotros, ¿por qué no reivindicarlo para los creadores, por qué tiene que haber elementos compulsivos que no sean el mercado y la legalidad los que les cambien el modelo de negocio?

Claro que tienen que cambiar los modelos de negocio, pero en el consenso social que tenemos, en el consenso constitucional, un diputado socialista en el consenso constitucional defiende la propiedad, la legalidad y defiende que, desde el respecto a la propiedad y a la legalidad, tiene que ser el mercado y la propia evolución del mercado los que cambien los modelos de negocio, los que los modernicen. Pero no puede verse ese cambio alentado por otras fórmulas que no sean la legalidad, la propiedad y el respeto a la propiedad. Eso no es un factor legítimo para modificar los modelos de negocio y desde luego tienen que cambiar los modelos de negocio.

Comprendo que a algunos diputados les parezca que la LES no es el sitio para hacer determinados cambios, pero véanlo desde el punto de vista de quien tiene la ansiedad de que sus inversiones, su propiedad está en cuestión. Véanlo desde ese punto de vista. No se puede tomar como rehén la propiedad de quien está haciendo una inversión para forzar un cambio mucho más complejo de una ley, no podemos tomar como rehén la propiedad o los derechos de las personas y decir: oiga, seguirán conculcándose sus derechos, seguirá conculcándose su propiedad hasta que no se haga el cambio. Parece razonable proteger, digamos, su propiedad de manera urgente, sus derechos de manera urgente y proceder al cambio. Claro que considero que es necesario ese cambio, pero también creo que para que pueda haber una ley que de verdad ejerza su papel en la complejidad del tema en el que estamos es necesario que esa ley refleje también un consenso, un consenso entre nosotros, un consenso en el que los gigantes conceptuales dejen de ser peligrosos y donde impere otra vez el sentido común que hemos sido capaces de poner en esta subcomisión. Creo que eso es bueno y que es posible.

Señorías, no quiero extenderme más. Es verdad que todos nosotros podríamos haber hecho dos votos particulares contradictorios entre sí. Nos hemos elevado, cada uno dentro de nuestro propio grupo, sobre esas diferencias, hemos tenido un interesante diálogo. Además he de honrar a los restantes portavoces por la inteligencia que han demostrado al defender sus ideas y sus propuestas y por la brillantez con que lo han hecho. Creo que eso honra al Parlamento. Cuando nos atacan, no solamente es la cantidad, es también la calidad de trabajo, y en este momento hemos sido capaces, nosotros, humildemente, de construir un consenso, consenso que expresamos a la sociedad. Leí un titular de un medio que decía: La subcomisión no arremete contra —no sé que cosa—. ¿Cómo pueden pensar que nosotros vamos a arremeter? Nosotros lo que hacemos es deliberar, dialogar y buscar acuerdos. Acabo usando la metáfora que usé al comienzo. Cada uno de nosotros podía haber hecho dos magníficos caballos. Entre todos hemos hecho un camello, pero parece que el camello es un buen animal para transitar por terrenos tan áridos y tan difíciles como el de la propiedad intelectual. Espero que a lomos de ese camello seamos capaces de construir otro consenso, un consenso sobre la ley de propiedad intelectual.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las votaciones y comenzamos con los dos votos particulares, en primer lugar, el voto particular número 1, correspondiente a Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado por unanimidad, porque no hay ningún voto a favor ni ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar el voto particular número 2, correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto y presentado por la señora Díez.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Tampoco tiene ningún voto a favor ni ninguna abstención, todos los votos son en contra, por lo tanto es rechazado por unanimidad.

Finalmente votamos el informe de la subcomisión.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**